



Bucaramanga, 12 de Junio de 2020

**Adenda N°02  
Términos de Referencia  
Programa Consultor Master**

A través de la cual se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria Programa Consultor Master, 2020 publicados el día 19 de mayo de 2020.

En el marco de la Convocatoria “Programa Consultor Master”, la cual tiene como objeto; Seleccionar 35 Consultores de la región que estén interesados en adquirir herramientas técnicas de vanguardia para evaluar e impulsar sistemáticamente proyectos y propuestas genuinas de valor.

**Se aclara que en el punto: 3.2. “Cronograma de la convocatoria”**

*“El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia, que será publicada en la página web de la entidad: <https://www.camaradirecta.com/>”*

En este caso, se realiza una modificación en el cronograma, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	19 de mayo 2020 - 22 de junio 2020
Formulación de preguntas	19 de mayo 2020 – 19 de junio 2020
Evaluación y selección	23 de junio 2020 – 7 de julio 2020
Notificación de resultados	8 de julio de 2020
Puesta en Marcha del programa -	13 de julio de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma en Bucaramanga a los doce (12) días del mes de junio de 2020.

**DIANA MARCELA FLOREZ DIAZ**  
Ejecutiva de Proyectos  
Línea de Emprendimiento

